

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(De 1 de octubre de 1999 a 30 de septiembre de 2000)

M^a Elena Rebato Peño
Profesor Ayudante de la Universidad
de Castilla-La Mancha

SUMARIO

- 1.- *IV Jornadas de Derecho Constitucional: Los derechos políticos y de participación política*
- 2.- *IV Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha: El Gobierno Autónomo*
- 3.- *El Tribunal Constitucional y las Fuentes del Derecho*
- 4.- *Otras actividades de Derecho Público*
 1. *IV Jornadas sobre Derecho del Medio Ambiente*
 2. *X Seminario de Estudios Autonómicos*
 3. *III Jornadas sobre Derecho Financiero*

1.- IV Jornadas de Derecho Constitucional: Los derechos políticos y de participación política

Un año más, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real ha acogido la cuarta edición del ciclo anual de Jornadas de Derecho Constitucional, que en esta ocasión estaban dedicadas al análisis de los derechos políticos y de participación política.

Dichas Jornadas, organizadas por el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha y dirigidas por el Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de esta Universidad, estaban dirigidas principalmente a estudiantes, licenciados y diplomados de Derecho, Administración y Dirección de Empresa, Relaciones Laborales, Gestión y Administración Pública y Trabajo Social, así como por el carácter de los temas a tratar, a directivos de partidos políticos, sindicatos y asociaciones en general.

Tal y como es habitual, estas Jornadas se desarrollaron a lo largo de dos días (23 y 24 de noviembre de 1999), en los que se expusieron seis ponencias que trataron los temas de los derechos de participación política, consagrados en el artículo 23 de la Constitución Española, tanto en su vertiente activa como pasiva y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; el derecho de acceso a los cargos públicos representativos; el estatuto y funciones de los cargos públicos representativos; el derecho de acceso a la función pública así como el derecho de asociación regulado en el artículo 22 de nuestra Norma Fundamental.

La sesión de mañana del primer día, fue abierta por D. Luis López Guerra, ex-vicepresidente del Tribunal Constitucional, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid. Su ponencia abarcó los distintos aspectos que engloba el derecho de participación, remontándose a los orígenes de la misma, a la Teoría del contrato social de Rosseau, que abordó el problema de cómo convertir la voluntad del poder en un poder general. “La libertad –afirmó el ponente– comprende también la participación en las decisiones de la comunidad y mediante tal participación, el ciudadano, sujeto a la voluntad de poder, es, sin embargo autor de esa voluntad”. Cerró su conferencia haciendo referencia a otros ámbitos del derecho como quiénes son los sujetos titulares y cómo se desarrolla el proceso electoral.

El derecho de participación política, núcleo central de estas Jornadas, tiene su instrumento principal en el derecho de sufragio activo y pasivo. A la segunda de

estas vertientes y en concreto al derecho de acceso a los cargos públicos representativos dedicó su ponencia D. Ramón Punset Blanco, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, quien definió cuáles son los cargos públicos representativos a los que hace referencia la Constitución.

En la sesión de tarde del primer día se completó el estudio de los cargos públicos iniciado por la mañana, haciéndose referencia por D. Javier García Roca, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, al estatuto y funciones del cargo público representativo y especialmente al tema candente en estos momentos de si es posible el predicar el mandato imperativo respecto de la relación entre representante y partido político; tema en el que el ponente manifestó que esa coincidencia sería negar el sentido histórico de esta institución, que tendría su origen en la relación de dependencia entre representante y representado en el parlamentarismo medieval.

El segundo día de las Jornadas se dedicó a abordar el estudio del derecho de sufragio pasivo, *ex.* artículo 23.2, en su vertiente de acceso a cargos y funciones públicas, por D. Manuel Pulido Quecedo, letrado del Parlamento de Navarra y a comparar el sistema español de derechos políticos con el sistema comparado a partir de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; conferencia ésta última realizada por D. Alejandro Saíz Arnaiz, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco.

Cerró estas Jornadas, el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Madrid, D. Juan José Solozabal Echavarría, quien en su ponencia realizó un esquema general del derecho fundamental de asociación, haciendo especial hincapié en la tendencia que se está generalizando en Europa de rebajar la edad de los titulares del Derecho de Asociación, sobre todo en el tema de la libertad religiosa.

Las ponencias mencionadas se completaron con cuatro comunicaciones que corrieron a cargo de miembros de esta Universidad. Así participaron: el Prof. Dr. Francisco Javier Díaz Revorio, Profesor titular y los Profesores ayudantes; Dr. Tomás Vidal Marín y Dr. Enrique Belda Pérez-Pedrero y D^a M^a Elena Rebato Peño.

2.- IV Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha: El Gobierno Autónomo

Organizadas por el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha y dirigidas por el Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de esta Universidad, tuvieron lugar durante los días 15 y 16 de marzo del presente año en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, las IV Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha, que en esta edición abordaron el tema del Gobierno Autónomo.

Tal y como resulta de lo dispuesto en el artículo 152.1 de nuestra Norma Fundamental, el Ejecutivo de las Comunidades Autónomas estará integrado por el Presidente, elegido por la Asamblea de entre sus miembros y nombrado por el Rey, y por un Consejo de Gobierno con funciones ejecutivas y administrativas, dirigido por aquél.

Pues bien, durante dos días se debatieron y expusieron los aspectos más importantes de los gobiernos autonómicos, haciendo una especial referencia al sistema de gobierno de nuestra Comunidad Autónoma y a las dos figuras mencionadas supra: El Consejo de Gobierno y el Presidente autonómico.

Inició estas Jornadas, el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y Catedrático de Derecho Constitucional D. Luis López Guerra, con una ponencia general sobre la consideración estatutaria de los Gobiernos Regionales.

Al estudio del Consejo de Gobierno, sus funciones y el estatuto de sus miembros, estuvieron dedicadas las ponencias de la Profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad Jaime I de Castellón, D^a Rosario García Mahamud, y del Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de las Islas Baleares, D. Joan Oliver Araujo. Ambos ponentes desarrollaron los aspectos generales del Consejo de Gobierno, señalando a continuación las peculiaridades existentes entre los Consejeros de unas y otras Comunidades Autónomas.

El segundo día de las Jornadas se inició con la ponencia del Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Francisco Javier Díaz Revorio, quien trató el tema de las relaciones entre el Gobierno y Parlamento en las Comunidades Autónomas; en especial, el caso de Castilla-La Mancha, que no es ajena, al igual que en el ámbito nacional, al modelo parlamentario en torno al que se han articulado las relaciones entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno.

Obviamente no podía dejarse en el olvido la principal figura del Gobierno autonómico: el Presidente. El Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, D. Juan Fernando López Aguilar, dedicó su ponencia a analizar las relaciones entre esta figura y el Consejo de Gobierno, cuyos miembros son nombrados y separados libremente por aquel.

Al igual que en años anteriores, en las mencionadas Jornadas se alternaron las ponencias a cargo de Profesores y Catedráticos de Derecho Constitucional con los coloquios y mesas redondas que sucedieron a las mismas.

Como conclusión, las palabras del Director de las Jornadas, el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Eduardo Espín Templado, quien afirmó el carácter homogéneo que presentan las autonomías, al configurarse todas ellas de manera muy semejante, en torno a unos sistemas de gobierno de carácter parlamentario, donde la primacía de los Presidentes se encuentra muy marcada.

Completaron las mencionadas ponencias tres comunicaciones a cargo de profesores de los Profesores Ayudantes de esta Universidad; Dr. Tomás Vidal Marín, Dr. Enrique Belda Pérez-Pedrero y D^a M^a Elena Rebató Peño.

3.- El Tribunal Constitucional y las Fuentes del Derecho

Una mínima reseña requiere al menos la Jornada de un día celebrada en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, el miércoles 17 de noviembre de 1999.

Dicha Jornada, organizada por el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Sociales y dirigida por el Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de esta Universidad, se dedicó especialmente a la posición del Tribunal Constitucional en nuestro ordenamiento jurídico y su relación con el sistema de fuentes.

La primera ponencia de la mañana corrió a cargo del catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos I, de Madrid, D. Pedro José González-Trevijano Sánchez, que analizó la posición del Tribunal Constitucional en el ordenamiento constitucional desde su carácter de órgano jurisdiccional que actúa de acuerdo con procesos jurisdiccionales y que decide sobre la base de sentencias como cualquier Tribunal, pero que al mismo tiempo desempeña la labor de supremo intérprete de la Constitución; lo que permite al Tribunal una labor

permanente de reconstrucción, en el sentido marcado por los preceptos constitucionales, de la unidad del ordenamiento jurídico.

La Jornada se cerró con una ponencia de tarde, realizada por el Dr. D. Fernando Herrero Tejedor, Consejero de Estado, que trató de la influencia de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en el sistema de fuentes, sobre todo a raíz de la declaración de la Constitución como *norma normarum* directamente aplicable por encima y frente a la ley.

Al igual que en otras Jornadas dichas ponencias fueron complementadas por los debates y mesas redondas posteriores a las mismas, donde se debatieron los aspectos más destacables.

4.- Otras actividades de Derecho Público¹

Sin ánimo de ser exhaustivos, debemos hacer una mención de algunas de las actividades desarrolladas por las Áreas de Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4.1. IV Jornadas sobre Derecho del Medio Ambiente.

Durante los días 10 y 11 del mes de abril del pasado año se desarrollaron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real las IV Jornadas de Derecho del Medio Ambiente.

Dichas Jornadas, organizadas por el Área de Derecho Administrativo de Castilla-La Mancha y dirigidas por el Catedrático de Derecho Administrativo de esta Universidad, D. Luis Ortega Álvarez, fueron muestra del cada vez mayor estudio e interés por el no hace tantos años desconocido Derecho del Medio Ambiente.

En ellas se desarrollaron temas como las conclusiones del GEO-2000, el control comunitario del ambiente atmosférico, la aplicación en España de la Directiva del IPPC, el Programa Nacional de Residuos de Envases o el riesgo tecnológico en el Derecho Ambiental por catedráticos y profesores de Derecho Administrativo.

1. Agradecemos a los Departamentos de Derecho Financiero y Tributario y de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha los datos aportados para la elaboración de esta reseña.

Sin embargo, haciendo gala del carácter interdisciplinario que el Derecho Administrativo posee, también se incluyeron en estas jornadas aspectos financieros y tributarios del medio ambiente, penales y civiles, tratados por profesores de esas disciplinas.

4.2. X Seminario de Estudios Autonómicos.

Los días, 4, 5 y 6 del mes de abril, se desarrolló en Toledo un clásico en lo que a Jornadas se refiere; la décima edición del Seminario de Estudios Autonómicos, dirigido por D. Luis Ortega Álvarez, Catedrático de Derecho Administrativo de la UCLM.

En esta ocasión, y a diferencia de la edición anterior, no se trató un único tema en estas Jornadas, sino distintos aspectos relevantes para el Derecho Administrativo del momento.

Así, se trataron los temas de Descentralización y Autonomía; Televisiones Locales; Organización Administrativa Autonómica; Administración Local y Potestad Sancionadora, por los siguientes Catedráticos de Derecho Administrativo; D. Alejandro Nieto; D^a Carmen Chinchilla; D. Juan Santamaría; D^a Elisenda Malaret; D. Manuel Rebollo; D. Jesús Leguina y D. Luciano Parejo Alfonso.

También participaron D. Ángel Carrasco, Catedrático de Derecho Civil de la UCLM y D. Pablo Santolaya, Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

4.2. III Jornadas de Derecho Financiero.

Durante los días 29 de febrero y 1 de marzo del presente año, se celebraron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, las terceras Jornadas de Derecho Financiero, que abordaron distintos aspectos del ámbito tributario y financiero; como la fiscalidad española en el ámbito europeo; el principio de seguridad jurídica en el Derecho Tributario y distintos aspectos del nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, entre otros.

Dichas Jornadas, dirigidas por D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de esta Universidad, contaron con la participación de los siguientes Catedráticos de Derecho Financiero y Tributario; D. José Luis Pérez de Ayala; D. José Manuel Tejerizo y D. Perfecto Yebra.

Tal y como viene siendo habitual en estas Jornadas, la visión académica dada por los Catedráticos mencionados, se vio complementada con las ponencias realizadas por importantes cargos de la Administración Tributaria, a saber; Ilmo. Sr. D. Enrique Giménez-Reyna, Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda y D^a Paloma Morales Fernández, Delegada de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Ciudad Real.